



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 16/7

DECRETO U. DE C. Nº 91 197

VISTOS:

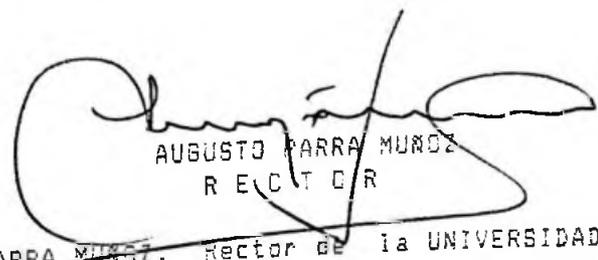
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. 590.91 de fecha 4 de junio de 1991; lo informado por la Dirección de Personal en Informe Técnico Nº 91-049 D.A.P.; lo aprobado por el Sr. Vicerrector con fecha 2 de julio de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

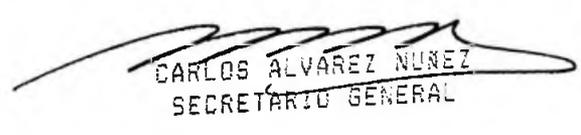
- 1º Transformase, a contar del 1º de agosto de 1991, el puesto de Técnico Universitario D.N., ítem 770217 (2310/F-06) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en dos puestos de Práctico Agrícola D.N., ítem 910103 (2310/Q-02) y 910104 (2310/Q-03) cada uno con una asignación presupuestaria equivalente al Nivel B-18 más una asignación permanente de \$ 18.049.-, la que se financiará utilizando los recursos del puesto transformado y el Fondo Especial de la Facultad.
- 2º Designanse, a contar de la misma fecha y con contrato indefinido a los Sres. JOSE N. MARCHANT MORA y JOAQUIN CARTES FUENTEALBA en cada uno de los puestos de Práctico Agrícola señalados en el punto 1º anterior.
- 3º El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales comunicará a los interesados lo dispuesto precedentemente, la Dirección de Personal elaborará las Modificaciones de Contrato correspondientes y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que procedan.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 10 de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL


MRG/VPB/GAJ/etv.-